

**NOMBRA COMISION DE EVALUACION DE IDONEIDAD
PROFESIONAL**

HUEPIL, 09 de Diciembre de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 1968/111

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1-19.704, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Lo establecido en la Ley 19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 10, punto 7, letra m)
- d) El Convenio de Trasferencia de Recursos suscrito entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Municipalidad de Tucapele para la ejecución del Programa "Diseño de Proyectos de Pre inversión", aprobado por Decreto Exento N°3401 de fecha 29.07.2011 y Decreto Alcaldicio N°1685 de fecha 17.10.2011
- e) El Decreto Alcaldicio N°1688 del 17.10.2011 que aprueba Trato Directo para contratar Servicios Especializados de profesional Ingeniero Civil para prestar servicios en el Programa "Diseño de Proyectos de Pre inversión"
- f) Los términos de Referencia establecidos para la contratación del profesional.
- g) La invitación extendida al profesional Ingeniero Civil Srta. Marta del Pilar Lizama Farías, de fecha 05.12.2011
- h) La aceptación de la profesional y los antecedentes requeridos, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.

DECRETO

1. NOMINESE como integrantes de la Comisión de Evaluación de Idoneidad Profesional de la Srta. Marta del Pilar Lizama Farías, que le permita prestar el servicio para la Municipalidad de acuerdo a lo establecido en el punto c) de los vistos, a los siguientes funcionarios

- 1) Director de Obras
- 2) Director de Secplan

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JAI ME VEDOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo SCP
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
/JVJ/LHL/GPL/FJDA/ncr.

